



הנהלת המכון

¿Quieres formar parte de la iniciativa *Duero Douro patrimonio para el desarrollo?*

Contribuirás a desarrollar una iniciativa ilusionante que abarca 31.753 km² desde Soria hasta Oporto, afecta a 2,6 millones de personas, 595 municipios y 31 concelhos y que puede **cohesionar a todos los agentes del territorio en el desarrollo de un proyecto común y una visión compartida de futuro.**

Un proyecto que persigue el **desarrollo del territorio, de las personas que en él habitan y trabajan, de sus empresas**, fomentando los objetivos de:

- Creación de empleo en el territorio
- Fijación de población en el medio rural
- Fortalecimiento de nuestro tejido empresarial
- Incremento de la calidad de vida de los habitantes del territorio
- Dar oportunidades a los jóvenes para que se queden a trabajar en nuestro territorio
- Mejora de la oferta turística y cultural

Un proyecto de necesaria colaboración público- privada y procesos de gestión inteligentes.



Contribuirás a crear una **marca territorio que nos une** y nos proyecta al exterior con potencia.

Contribuirás por tanto a **un sueño compartido: un territorio Duero Douro líder mundial en turismo cultural** donde el patrimonio cultural, natural, el vino, la gastronomía, nuestras empresas y nuestras gentes excelentes se conozcan y sean un referente internacional.

Contribuirás al desarrollo de una región en un nuevo viaje que comienza. El crecimiento empieza en la puesta en valor de nuestros castillos, bodegas, iglesias y pueblos. En nuestras gentes.

Somos riqueza, somos Duero Douro

#somosduerodouro



Duero Douro es una iniciativa promovida por el **Cluster AEICE, agrupación sin ánimo de lucro y único clúster del sector en España reconocido por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**. Una iniciativa que cuenta ya con el apoyo de:

Fundación Santa María La Real.

Patrimonio Inteligente.

Urbyplan.

Coca Restauraciones.

Decolesa

Pagos del Rey

JST arquitectura

Junta de Castilla y León

Figuras de adhesión a Duero Douro:

1. Socio Promotor:

Derechos:

- Tendrá la máxima visibilidad en las acciones y difusiones tanto on line como off line.
- Tendrá voz y voto.
- Asistir tanto a las reuniones de Comité de dirección como a las de Comité de miembros.
- Podrá realizar proyectos con marca Duero Douro
- Tendrá información legal y convencional.

Obligaciones:

- Pago de una aportación de 50.000 € cuatrienales (12.500 € anuales)
- Pago de 4% del presupuesto del proyecto con sello Duero Douro que se compensará con la cuota.
- Deberá pertenecer a AEICE.

2. Socio Impulsor:

Derechos:

- Tendrá visibilidad alta en las acciones y difusiones tanto on line como off line.
- Tendrá voz y voto.
- Asistir tanto a las reuniones de Comité de dirección como a las de Comité de miembros.
- Podrá realizar proyectos con marca Duero Douro
- Tendrá información legal y convencional.

Obligaciones:

- Pago de una aportación de 14.000 € cuatrienales (3.500 € anuales)
- Pago de 4% del presupuesto del proyecto con sello Duero Douro que se compensará con la cuota.
- Deberá pertenecer a AEICE.

3. Miembro institucional:

Derechos:

- Tendrá visibilidad media en las acciones y difusiones tanto on line como off line.
- Tendrá voz pero no voto
- Asistir a las reuniones de comité de miembros
- Podrá realizar proyectos con marca Duero Douro.
- Tendrá información convencional.

Obligaciones:

- Pago aportación 3.500 € anuales
- Pago del 4% del presupuesto del proyecto con sello Duero Douro que se compensará con la cuota.

4. Socio colaborador:

Derechos:

- Tendrá visibilidad media en las acciones y difusiones tanto on line como off line.
- Tendrá voz pero no voto
- Asistir a las reuniones de comité de miembros
- Podrá realizar proyectos con marca Duero Douro siempre que cuente en los mismos con al menos un socio promotor y/o impulsor.
- Tendrá información convencional.

Obligaciones:

- Pago aportación 1.200 € anuales
- Pago del 4% del presupuesto del proyecto con sello Duero Douro que se compensará con la cuota.
- Deberá pertenecer a AEICE.

5. Miembro colaborador:

Derechos:

- Tendrá visibilidad media en las acciones y difusiones tanto on line como off line.
- Tendrá voz pero no voto
- Asistir a las reuniones de comité de miembros
- Podrá realizar proyectos con marca Duero Douro siempre que cuente en los mismos con al menos un socio promotor y/o impulsor.
- Tendrá información convencional.

Obligaciones:

- Pago aportación 1.200 € anuales
- Pago del 4% del presupuesto del proyecto con sello Duero Douro que se compensará con la cuota.

6. Patrocinador:

Se realizará una propuesta personalizada para cada patrocinador.

Duero Douro
#somosduerodouro